# SISTEMA PENITENCIARIO



# SÍNTESIS INFORMATIVA



# COMUNICACIÓN SOCIAL









Este documento es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

ContraRéplica Sección: Nación 2024-05-13 02:42:54

237 cm<sup>2</sup>

Página: 8

1/1



### Jornada de votación de personas en prisión preventiva

I Instituto Electoral de la Ciudad de México emprendió distintas acciones para garantizar que las personas en prisión preventiva tuvieran un ejercicio efectivo al voto durante la jornada de votación que tuvo lugar del seis al diez de mayo. Esto fue posible gracias al esfuerzo interinstitucional del Instituto Electoral, la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, y las representaciones de los Partidos Políticos; todo con el acompañamiento de organizaciones de la sociedad civil.

El IECM realizó más de 59 talleres para que la población en prisión preventiva contara con la información para ejercer su derecho a votar, hacerlo de forma libre, secreta e independiente. Durante estos talleres se les informó sobre la importancia de su participación, las propuestas de las candidaturas y el procedimiento para que puedan emitir su voto.

Dentro de estas acciones, por primera vez en nuestro país y en América Latina, se realizó un debate desde un centro de readaptación social. El debate tuvo un costo aproximado de 152 mil pesos, y se grabó en el penal de Santa Martha Acatitla en la alcaldía Iztapalapa. Fue transmitido el pasado domingo cinco de mayo, a toda la población en prisión preventiva que se encuentra en los siete Centros Penitenciarios de la Ciudad de México en los que se llevó a cabo la jornada de voto anticipado.

Lo anterior, con el objeto de promover un voto informado, considerando que esta población no tiene acceso a herramientas para informarse rápidamente como acceso a internet o celulares.

La moderación del debate estuvo a cargo de Luisa Cantú, y participaron las siguientes representaciones partidistas: Olivia Garza de los Santos - PAN, PRI v PRD

Sebastián Ramírez Mendoza - Morena, PT v PVEM

Alejandro Rafael Piña Medina – Movimiento Ciudadano

Asimismo, tuvo presencia de personas observadoras electorales, y el tema a debatir fue:

Agenda de cuidados en el entorno familiar de las personas en prisión preventiva

Además, se incluyeron dos de once preguntas formuladas por personas en prisión preventiva de los diferen-

tes centros de reclusión y que fueron seleccionadas por un Comité de Especialistas. Las preguntas fueron:

¿Qué programas implementarían para apoyar a las familias de las personas privadas de la libertad?

¿Considera el voto de las personas privadas de la libertad como un instrumento para lograr la reinserción social?

Cabe señalar que, el debate se encuentra disponible en la cuenta de YouTube del Instituto Electoral de la Ciudad de México para la ciudadanía interesada.

Para la jornada de votación anticipada para personas en prisión preventiva, la Lista Nominal se conformó con 1,874 personas, de las cuales, 1,459 son personas registradas en la lista nominal y 415 son resultado de los juicios ciudadanos que se promovieron. Al final de la jornada, se registraron 1,676 votos de personas en prisión preventiva.

•Consejero Electoral del IECM



El Sol de México Sección: Metrópoli 2024-05-13 03:32:27

237 cm<sup>2</sup>

Página: 19

1/1



#### Un voto histórico

Suele escucharse que estas elecciones son históricas especialmente por dos razones: por el alto número de cargos públicos que se están definiendo y porque en el ámbito nacional hasta ahorita dos mujeres encabezan las preferencias electorales en las encuestas para la presidencia.

Pero estas elecciones también son históricas por una tercera razón: un nuevo electorado para la elección presidencial: las personas en situación de privación de la libertad que no han recibido sentencia y se encuentran en prisión preventiva, lo que representaría al menos 50 mil personas.

En México, casi 4 de cada 10 personas detenidas en los reclusorios no cuentan con sentencia, y en muchas ocasiones desde hace varios años, por un sistema de justicia inaccesible, injusto e ineficiente. Eso fue posible gracias a una sentencia del Tribunal Federal Electoral, a partir de una demanda de casos individuales, que reconoció y regresó los derechos políticos de las personas en prisión sin sentencia.

Dentro de este ejercicio histórico para la democracia, la participación de la sociedad civil ha sido clave para diseñar, acompañar y observar este ejercicio. El Centro de Estudios y Acción por la Justicia Social ha desempeñado un trabajo inédito logrando, junto con el Instituto Electoral de la Ciudad de México y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, llevar a cabo el primer debate de partidos políticos en prisión, moderado por la talentosa periodista Luisa Cantú. Valentina Lloret y Angela Guerrero, junto con su equipo de CEA Justicia Social están realizando un trabajo de incidencia y visibilización histórico para la democracia, poniendo nuevamente la Ciudad a la vanguardia. El tema principal también fue innovador ya que trató sobre el sistema de cuidados. La organización señala que la Ciudad de México, Hidalgo y Chiapas son las únicas entidades que reformaron la legislación para que las personas en prisión preventiva pudieran votar, además de la elección presidencial, también para diputaciones locales, alcaldías y Jefatura de Gobierno.

¿Funciona el sistema penal de encarcelamiento sistemático sin acceso a una justicia incluyente para reducir la violencia? Este acontecimiento nos llama a la reflexión sobre lo que está sucediendo en las cárceles en México y la ola del populismo penal. Las personas legisladoras o que gobiernan han estado aumentando las penas de cárcel para cada vez más delitos e incluso han ampliado el catálogo de delitos para aplicar prisión preventiva. A pesar de que la Constitución señala que una persona no puede estar en la cárcel sin sentencia más de dos años, a pesar de que la Corte Interamericana de Derechos Humanos haya señalado esos abusos en México, la tendencia del encarcelamiento sin justicia sigue, afectando especialmente a grupos poblacionales y vulnerados por el Estado como personas indígenas, personas en situación de pobreza, juventudes o mujeres.

En democracia la violencia no se resuelve con más cárcel ni con más violencia. 2024 es la oportunidad de proponer un nuevo modelo de construcción de paz basado en la participación de todos los sectores de la sociedad, junto con todas las fuerzas partidistas, con conversación ciudadana y evidencia científica, con la sociedad civil, con las madres buscadoras. México demanda paz.

@aurel\_gt





# **ISÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!**

- X @SSC\_CDMX
- f @PolicíaCDMX
- SSC @ @policia\_cdmx
  - Secretaría de Seguridad Ciudadana
  - ් @ssc\_cdmx







Este documento es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.